

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 19929 SALAMANCA

D<sup>a</sup> María Luisa Borreguero Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 282/2016 se ha dictado en fecha 8 de abril de 2016, Auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores, Emilio Prado Torres, con DNI nº 07.803.230-C y Alfonsa Muñoz López con DNI nº 07.807.613-X, con domicilio sito en Calle Canteras, nº 59, de Parada de Arriba (Salamanca).

2º.- Se ha acordado la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

4º.- La Administración Concursal designada es la economista D<sup>a</sup> María Luisa Bautista Olivenza, con domicilio en Calle Toro, nº13-17, 3º A, 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica [pradomuñoz.590-15@alhosgroup.com](mailto:pradomuñoz.590-15@alhosgroup.com), para los acreedores de los concursados, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 29 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023292-1